

Distinguidos Co-Presidentes, Subsecretario General Clos, Ministros, Excelencias,

Queridos Colegas, Sras. y Sres:

Tengo el honor de hablarles en representación del Gobierno de España.

En primer lugar, quiero dar las gracias, en nombre de mi país, a las Naciones Unidas, por la celebración de esta III Conferencia Habitat sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, al Gobierno de Ecuador y a la ciudad de Quito, por la organización del evento, y a todos los que me escuchan y forman parte, junto con nosotros, de este conjunto de actores diversos, por el trabajo realizado a lo largo de muchos meses, para impulsar la Nueva Agenda Urbana. No dudo de que este documento se convertirá en una referencia internacional en los próximos 20 años y servirá de base para ilustrar las políticas que impulsemos de cara a mejorar los pueblos y ciudades ya existentes y para superar los importantes problemas que tiene planteado el desarrollo urbano futuro, a nivel mundial. En esta línea, nuestro agradecimiento se dirige, también, a todos los expertos que han colaborado en la redacción de los distintos documentos que hoy forman parte ya de la Agenda.

España valora muy positivamente la confirmación, en esta Conferencia, de los compromisos ya asumidos por los Gobiernos, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando en particular el Objetivo nº 11, que busca: "Hacer de las ciudades y los asentamientos humanos objetivos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Celebramos también la sintonía de la “Nueva Agenda Urbana” con el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, con la Agenda de Acción de Addis Abeba y con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, traduciendo nuestros compromisos previos en realidades y en un marco de acción concreto, para orientar el desarrollo urbano del futuro, con una visión ambiciosa.

También apoyamos, en el seno de la Unión Europea, los tres compromisos que destaca la Nueva Agenda Urbana, para lograr un desarrollo urbano sostenible. El primero, que busca la inclusión social y la erradicación de la pobreza. El segundo, que persigue la prosperidad urbana sostenible y nuevamente inclusiva y, por supuesto, el tercero, que trata de garantizar un equilibrio medioambiental sostenible y resiliente.

Compartimos el enfoque social de esta Nueva Agenda Urbana, que piensa esencialmente en las personas y que reafirma el cumplimiento de los derechos humanos para todos, entre ellos, y con carácter fundamental, el de acceso a una vivienda digna y adecuada. Máxime en un país que acaba de atravesar una crisis económica, que ha vuelto más vulnerables a los que ya lo eran y que está demandando acciones concretas para garantizar lo que ya, desde la Constitución, es un derecho. De acuerdo con el texto constitucional todos los poderes públicos, sin excepción, deben asegurar que el acceso a una vivienda digna y adecuada es real y efectivo. Y ello demanda una gestión multinivel, que incluya, tanto a la Administración del Estado, como a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias.

También compartimos y apoyamos el objetivo de la prosperidad urbana sostenible, es decir, la que permite redistribuir la riqueza. España posee una larga tradición de ciudades compactas, inclusivas,

densas, diversas, de usos mixtos y bien servidas con equipamientos y dotaciones públicas abiertas y accesibles a todos los ciudadanos. Pero, además, tenemos que hacerlas competitivas, es decir, que mejoren las oportunidades y el nivel de vida de todos los ciudadanos. Por tanto, coincidimos con la importancia que da la Nueva Agenda Urbana a las ciudades como motor del cambio económico, social y ambiental que precisa el planeta. Las ciudades deben contribuir a la generación de empleo desde su propio diseño y gestión y construir barrios vitales y ordenados en los que todos puedan vivir y trabajar en armonía y con seguridad. Sólo así contribuiremos a eliminar e impedir las causas y los efectos de la desigualdad y la pobreza urbana, ofreciendo un adecuado mercado de trabajo que propicie el acceso al empleo, a la educación, a la salud y a la toma de decisiones de modo participativo.

Por último, en relación con el tercer compromiso, apostamos, conjuntamente con la Nueva Agenda Urbana, por el desarrollo sostenible a nivel local y por reducir el impacto ambiental del desarrollo urbano. En particular, y después de varias décadas de urbanización acelerada, España apuesta hoy, decididamente, por limitar el consumo de suelo, por aumentar la eficiencia en el uso y gestión de los recursos naturales y la energía, por reducir el riesgo de desastres naturales y por tomar las medidas necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Y no podría ser menos, porque al escuchar las cifras globales de urbanización que maneja Naciones Unidas, España ya ha superado o igualado algunas. Tenemos que estar de acuerdo con el desarrollo urbano sostenible y con los compromisos internacionales que gradualmente van asumiéndose en esta materia, por muchas razones. En primer lugar, porque el 80% de nuestra población se concentra en municipios "urbanos" y éstos consumen, ya, más del 50% de la energía final del país. También son, de forma mayoritaria, la promesa

de mejora vital para millones de personas. En segundo lugar, porque la intensa crisis económico-financiera de los últimos años, con profundas raíces en el sector inmobiliario, ha permitido redirigir las políticas urbanas y de vivienda, pensando en quienes más lo necesitan. Y en tercer lugar, porque el crecimiento de nuevos suelos y la construcción sobredimensionada de viviendas, al margen de una demanda real, exige gestionar adecuadamente nuestros recursos naturales y mirar hacia dentro de las ciudades, propiciando su rehabilitación, regeneración y renovación.

Por tanto, nuestro compromiso con la urbanización sostenible, dentro del triple paradigma de la sostenibilidad: económica, medioambiental y social, es firme y no sólo estamos dispuestos a suscribir la nueva Agenda Urbana, sino a adoptar las decisiones que sean precisas para garantizar su implementación.

Suscribimos la idea de garantizar una gobernanza multinivel, es decir, la del trabajo conjunto y coordinado entre las autoridades nacional, autonómicas y locales. No en vano, España posee, en el ámbito de la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, uno de los esquemas de descentralización político-administrativa más amplios que existen. Nuestras 17 Comunidades Autónomas y los 8.116 Municipios ostentan verdaderas competencias, no sólo de gestión, sino de ordenación y planificación, llegando a la potestad normativa, en el caso de las Comunidades Autónomas.

Somos partidarios de la planificación en sus múltiples escalas, tanto territorial y urbana, como sectorial. No en vano, todos nuestros Municipios con más de 1.500 habitantes disponen de un instrumento de planeamiento general en vigor. A la planificación debe encomendarse la regulación de los usos del suelo de acuerdo con el interés general, controlando el consumo del que no sea adecuado o

necesario para el desarrollo urbano. La planificación es, también, la que debe limitar la expansión urbana descontrolada y la dispersión de la ciudad, garantizando el mantenimiento de los suelos dignos de protección por cualesquiera de sus valores intrínsecos: paisajísticos, medioambientales, agrícolas y ganaderos, forestales, etc. La misma planificación debe prevenir los efectos provocados por los riesgos naturales, impidiendo que se transformen urbanísticamente o se construya vivienda, en aquéllos en los que existan riesgos naturales o tecnológicos acreditados. También debe apostar por la ciudad compacta, compleja y diversa, que es la que permite que las infraestructuras, los equipamientos y los servicios públicos puedan prestarse de una forma más eficaz y con menor coste energético. Y somos partidarios, también, de la gestión público-privada, porque permite, bajo el control y dirección de la Administración Pública, sacar adelante actuaciones complejas para las que los pequeños Municipios muchas veces no tienen capacidad suficiente. El urbanismo español muestra magníficos ejemplos de esta colaboración, la cual se ha convertido, incluso, en una de las principales fuentes de financiación de las actuaciones urbanas, otro de los retos que trata de afrontar la nueva Agenda Urbana.

Por todo ello, consideramos que la Nueva Agenda Urbana está llamada a ser la piedra angular en la aplicación de la Agenda 2030. Sus retos y objetivos son ambiciosos y complejos, pero debemos ser capaces de alcanzarlos. El planeta se vuelve cada vez más urbano y tenemos que resolver adecuadamente los problemas que ello acarreará. El principio de desarrollo territorial y urbano sostenible permite extraer claves para transformar meros objetivos conceptuales, en acciones concretas en nuestros pueblos y ciudades, en nuestras regiones y en nuestros países. Consigamos así un desarrollo urbano más inclusivo y sostenible, ciudades más verdes y

resilientes, más prósperas, justas, equitativas y de calidad, más competitivas e innovadoras.

Madrid, a 3 de octubre de 2016